Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2283

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 30/2020

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

ID N° 381.446

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 123 /2020

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	30 DE OCTUBRE DE 2020

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 30/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL", ID N° 381.446,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 23 de setiembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 99/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 73/2020
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 381.446

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los servicios	Dimensiones m2	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de la Administración Central	Área cubierta 5.700 m² (cinco mil setecientos metros cuadrados)	Oficinas, servicios higiénicos, kitchenettes, pasillos, escaleras, halls, accesos, recepción principal, comedor, terrazas, S.U.M.	12 Meses	61.500.000	738.000.000
		Área libre 4.000 m² (cuatro mil metros cuadrados)	Patio exterior, estacionamiento, vereda, canaletas a cielo abierto, embutido o aéreo, registros pluviales, canaletas embutidas, desagües pluviales, áreas verdes, (jardinería, empastado, canteros, maceteros de oficinas)			

Ejecución de los trabajos

Los trabajos serán realizados por personal entrenado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, así mismo deberá proveer de insumos, materiales y equipamientos mínimos requeridos, a fin de cumplir con cada exigencia establecida conforme al siguiente detalle:

El corte de pasto con una frecuencia tal que el mismo, y ninguna otra maleza del empastado alcance una altura superior a 5 (cinco) cm. El corte debe hacerse cuidando de no dañar las plantas ornaméntales, frutales o forestales. Se deberá quitar yuyo o malezas que crezcan en el empastado, a fin de dejar libre el césped de otras impurezas.

En cuanto a seguridad

- El proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en las diversas zonas de trabajo, por lo cual deberá prever señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas y de conformidad a las normativas vigentes.
- En los lugares que se realicen trabajos de repasados de pisos, se deberá prever carteles con inscripciones de "PISO MOJADO".
- Los operarios de máquinas, como ser cortados de césped, motosierra, desmalezadoras, bordeadoras, obligatoriamente deberán contar con los equipos de protección personal (antiparras, guantes, zapatones y cascos).

- Cada personal deberá contar con los pantalones largos, remeras o camisas con logos que identifiquen a su empresa.
- Para los trabajos de limpieza en alturas (limpieza de ventanas parte exterior del edificio y otros) deberán contar obligatoriamente con los implementos de seguridad (Prolongador, silleta, andamio, arnés de seguridad reforzado, chalecos con compartimiento para herramientas, casco, y escalera

En cuanto a limpieza

- El proveedor, deberá asumir los trabajos de limpieza de canaletas a cielo abierto, embutido o aéreo en los locales de servicio.
- La limpieza de los patios deberá ser total, dejando libres de residuos, restos de basuras, hojas, ramas, troncos o cualquier otro tipo de residuo
- Los residuos de la limpieza, tanto de áreas cubiertas o libres, deberán ser embolsados y depositados en los contenedores, no pudiendo ser colocados fuera de ellas.
- El proveedor deberá realizar la limpieza de los techos de losa, desaguar las aguas acumuladas en las mismas si las tuviera y sacar toda la suciedad que pudiera quedar en la misma.
- En los jardines, los yuyos que existiesen deberán ser quitados a mano, cuidando no dañar las plantas existentes.

Diariamente

- Retiro de papeles de cestos, pulverizando éstos con desinfectantes y desodorantes.
- Limpieza de todas las oficinas, repasado en seco y con trapo húmedo de muebles, aberturas, equipos informáticos y otros.
- Barrido y repasado general de los pisos (oficinas, escaleras, pasillos, recepción principal y otras áreas comunes)
- Limpieza y barrido de terrazas.
- Limpieza de artefactos sanitarios (griferías, inodoros, mingitorios, mesadas con bachas) espejos de los servicios higiénicos.
- Limpieza de artefactos sanitarios (griferías y mesadas con bachas) y muebles de kitchenettes.
- Limpieza de revestimiento de paredes y pisos de servicios higiénicos y kitchenettes.
- Desodorización y desinfección de ambientes.
- Limpieza de los bancos y mostradores recepción principal.
- Barrido y limpieza de patio, vereda y las áreas libres en general.
- Regadío de jardín, empastado y masetas exteriores e interiores.
- Rastrillado y limpieza de empastado y jardines.
- Retiro diario de los desechos y los desperdicios provenientes de la limpieza general del edificio.
- Limpieza de piso equipamientos del comedor

Semanalmente

- Encerado de todos los pisos (oficinas, escaleras, pasillos, recepción principal y otras áreas comunes)
- Limpieza de vidrios de aberturas (puertas y ventanas) interiores y exteriores.
- Limpieza de jardín.
- Limpieza de piso y equipamientos del S.U.M.
- Limpieza y desinfección de sanitarios públicos y privados con lavandina, soda caustica y ácido muriático.

Quincenalmente

- Limpieza de canaletas y/o sistema de desagotes de agua
- Lavado cortinas
- Limpieza del techo de los estacionamientos, retirando todos los desperdicios (arena, hojas, frutas, y todo tipo de residuos)
- Limpieza de altura (vidrios de las ventanas parte exterior)

Mensualmente

- Limpieza de paredes, zócalos y mamparas donde estén manchados, cuidando de no afectar la pintura.
- Limpieza de techos, eliminando polvos y telarañas.

Cada 2 (dos) meses

- Limpieza del techo (interior), eliminando polvos y telarañas, de la entrada principal del edificio.

Cada 3 (tres) meses

- Poda de árboles y plantas de jardinería.
- Fumigación de todo el edificio contra todo tipo de insectos rastreros y voladores, y ratas

Provisión de insumos para los servicios higiénicos

- El proveedor deberá suministrar los insumos en cantidad suficiente para atender las necesidades de uso diario, en casos especiales, la Unidad Administrativa del Contrato podrá solicitar durante el día la provisión de los mismos.
- Provisión y colocación de 2 (dos) pediluvios (bandeja de desinfección de calzados) con sus respectivas alfombras, que deberán ser sustituidas trimestralmente por otros nuevos (total 4 por año)
- Provisión y colocación de 2 (dos) secamanos eléctricos, 2 (dos) dispenser para toallas desechables, 2 (dos) dispenser para alcohol en gel, 2 (dos) dispenser para jabón líquido para manos, en la entrada principal del edificio, los cuales podrán retirar al finalizar el Contrato.

- Provisión y colocación de dispenser para jabón líquido, dispenser para toallas desechables, dispenser para alcohol en gel en el comedor y en los baños sexados de uso público, podrán retirar al finalizar el Contrato.
- Provisión de jabón líquido para manos, toallas desechables, alcohol en gel, (deberán reponerse según necesidad) a ser colocados en dispenser suministrados para el efecto en la entrada principal del edificio, comedor, sanitario de uso público, y privados.
- Provisión y colocación de dispenser aromatizadores de ambientes con repuestos correspondientes, 12 (doce en total) a ser colocados en las oficinas de cargos superiores. Los repuestos y el cambio de pila deberán incluir en el presupuesto, a los efectos de realizar el mantenimiento del equipo para su funcionamiento diario.
- Provisión y colocación de pastillas desodorantes en inodoros y mingitorios (deberán reponerse según necesidad).
- Provisión de baldes de PVC de 150 litros con tapa, con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en los sanitarios de uso público, kitchenettes y dos unidades en el patio del edificio.
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en todos los boxes de los sanitarios de uso público.
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con tapa, con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en los sanitarios de uso privado.
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en las oficinas.
- Provisión y colocación de basureros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en la recepción principal.
- Provisión y colocación de rollos de papel higiénico de 300 metros reales, de hoja blanca texturado doble hoja suave, que serán introducidos en los dispenser de los boxes de los sanitarios de uso público y privado, suministrados para el efecto (deberá reponerse según necesidad).
- Provisión y colocación de dispenser para papel higiénico con sus respectivos sistemas de seguridad, que serán provistos en los boxes de los sanitarios de uso público y privado, los cuales podrán retirar al finalizar el Contrato

La provisión de los insumos a utilizar deberá ser

- Lavandina al 4%
- Alcohol en gel al 70%
- Soda caustica granulada
- Ácido muriático para limpieza doméstica
- Jabón líquido para las manos con los siguientes componentes: bactericida, antibacterial, biodegradable, PH neutro.
- Papel higiénico de 300 metros reales, de hoja blanca texturado doble hoja suave
- Toallas desechables para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia interfoliado
- Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos (concentrado)

- Pastilla desodorante para inodoro y mingitorios
- Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono
- Bolsas de plásticos de alta calidad de 25 litros
- Bolsas de plásticos de alta calidad de 150 litros
- Líquido limpia vidrios de rápido secado
- Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos, frutales o citronela (concentrado)
- Insecticida en aerosol inoloro que no dañe la capa de ozono para bichos rastreros e insectos voladores.

La contratante podrá realizar las verificaciones de los productos utilizados, en cualquier fase de la etapa contractual, de manera a corroborar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Cantidad de personal

El proveedor dispondrá, para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza, de una cantidad mínima de 15 (quince) personales competentes e idóneos, incluido un supervisor conforme al siguiente esquema:

Frecuencia de trabajo

Las labores de limpieza se realizarán de lunes a viernes desde 06:30 hs. hasta las 14:30 horas.

Supervisión de los trabajos

La supervisión y control de los trabajos de limpieza estará a cargo de un responsable designado por la empresa contratista, quien será el responsable de supervisar cada 1 (una) hora los trabajos de limpieza integral de todo el edificio y del patio, así como también de la provisión de los insumos de uso diario, bajo control del Departamento de Servicios Generales de la I.N.C.

Organización de la empresa

EL OFERENTE deberá garantizar la buena organización de su empresa, la calidad de los servicios y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar este requisito, la empresa oferente deberá presentar ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

EL OFERENTE deberá presentar Reglamento Interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

EL OFERENTE deberá presentar las siguientes documentaciones:

Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.

Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.

LA CONTRATANTE tendrá facultades para solicitar en cualquier momento del contrato, la presentación de toda la documentación que avale el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social de parte del Proveedor para con sus empleados.

REGISTRO DE ASISTENCIA es de exclusiva responsabilidad del Proveedor el registro y control de asistencia de su personal, debiendo remitir mensualmente indefectiblemente a la INC los registros de control de asistencia. En caso de registrarse ausencia del personal, por motivos ajenos a la INC, la Supervisión comunicará este hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor de 2 (dos) horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio.

REEMPLAZO DEL PERSONAL, La contratada podrá, durante la vigencia del contrato, reemplazar al personal designado para cubrir el servicio, no obstante, deberá previamente comunicarlo a la Contratante a fin de solicitar su acuerdo. No serán efectuados reemplazos no autorizados por La Contratante.

Además, la INC se reserva el derecho de sugerir la contratación del personal para las tareas de limpieza o rechazarlos. La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio, a los mobiliarios, vidrios, paredes, equipos, accesorios y demás, de propiedad de la INC o de sus funcionarios.

EL OFERENTE ADJUDICADO presentará a la INC la nómina del personal que efectuará los trabajos, acompañado de copia autenticada de cédula de identidad civil y antecedentes judicial y policial.

LA CONVOCANTE se reserva el derecho de admisión en el caso de constatarse alguna irregularidad ilegal y/o conductual de Personal contratado por el PROVEEDOR. Por lo que el Proveedor deberá reemplazar el personal dentro de las 24 horas de recibido la notificación.

Generalidades

Salario del personal

El proveedor que sea adjudicado debe pagar **salario mínimo legal vigente**, por trabajos liquidados en forma mensual a cada personal contratado (salario mínimo mensual).

Suscribir contratos laborales por igual plazo de duración del Contrato suscripto con la INC.

Uniforme del personal

El Oferente debe proveer uniformes y elementos de seguridad a cada personal contratado

Seguro Social

Todo el personal de servicio deberá contar con Seguro Social (IPS), con categoría de personal mensualero.

Observación

La industria Nacional del cemento, no es responsable del incumplimiento de las leyes laborales de la firma contratada, con sus empleados, sin embargo, podrá realizar aleatoriamente y cuando lo considere conveniente, verificación del cumplimiento con los mismos (seguro social, beneficios, laborales, vestuarios, equipos de seguridad laboral etc.) Pudiendo denunciar ante los organismos correspondientes en caso de incumplimiento.

Todos los personales afectados al Servicio deberán cumplir indefectiblemente el PROTOCOLO SANITARIO DIARIO antes del ingreso al edificio

- Lavado de manos
- Control de temperatura
- Desinfección de calzados
- Mantener distancia de 2 metros
- Uso de tapabocas

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	APFG S.A.	PURO LIMPIO S.A.	SERVIPAR-Christian Santacruz	LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYA S.R.L.	C&R EXPORT - IMPORT S.RL.	ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No cumple *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	SAN ALFREDO S.R.L.	MIMBI S.A.	EL MEJOR S.R.L.	KAAVOTY de Carlos Oviedo
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	No-Cumple **	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple

* La firma **PURO LIMPIO S.A.**, presentó con su oferta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508003124, con fecha de vigencia desde el 18/09/2020 hasta el 17/12/2020.

La fecha del inicio de la etapa competitiva fue el 21/09/2020 y conforme a lo establecido en el **PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 20, Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** *"El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90 días…"*, debiendo ser el periodo de validez de la Garantía como mínimo de hasta el 19/12/2020.

Por lo tanto, siendo la Garantía de Manteniendo de Ofertas un documento de carácter sustancial, la oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.** fue **DESCALIFICADA.**

** La firma **EL MEJOR S.R.L.**, presentó el Formulario de Ofertas en blanco y sin firma. Conforme a lo establecido en el **PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 17, Formato y firma de la Oferta, Párrafo 1°:** *"El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente"* y teniendo en cuenta que dicho documento es un documento de carácter sustancial, la oferta de la firma **EL MEJOR S.R.L.** fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- <u>CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03</u>

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	48.350.000	580.200.000
APFG S.A.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	49.583.333	594.999.996
CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	49.666.666	595.999.992
SAN ALFREDO S.R.L.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	49.708.333	596.499.996
SERVIPAR de Christian Santacruz					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	49.708.333	596.500.000
MIMBI S.A.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	49.916.666	598.999.992
C&R EXPORT - IMPORT S.R.L.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	52.075.000	624.900.000
LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYA S.R.L.					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	59.166.666	709.999.992
KAAVOTY de Carlos Oviedo					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	60.000.000	720.000.000

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*", se seleccionó la oferta de la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho** y se procedió a analizarla en detalle.

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTO	ZAYR& ASOCIADOS de Oscar Zaracho
Constancia SIPE N°	No presentó
RUC N°	1808229-7
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plan de Entrega	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Balances de los periodos 2017, 2018 y 2019.	Presentó
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019.	No presentó -se solicitan aclaratorias al respecto
Organigrama de la Empresa	Presentó
Reglamento Interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Presentó
Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa	No presentó -se solicitan aclaratorias al respecto
Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal	Presentó
Certificado de Origen Nacional	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Constancia de visita a fin de visualizar el lugar y las características específicas de los servicios requeridos, en la sede Central de la INC	Cumple
Formulario N° 1 Declaración Jurada por medio de la cual el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado.	Cumple
Formulario N° 2 Planilla de Pago al Personal	Presentó
Formulario N° 3 Formulario de Nómina del Personal Contratado	Presentó

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho** cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho	Formulario IRACIS 101 de los años 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Manual de organización, funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa	Presentó

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAN DE ENTREGA
ZAYR& ASOCIADOS de Oscar Zaracho	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** "*Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes, en sumatoria, al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (últimos años 2017, 2018, y 2019*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ZAYR& ASOCIADOS de Oscar Zaracho	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	ZAYR & ASOCIADOS DE Oscar Osvaldo Zaracho		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2017	2018	2019
Activo Cte.	10.615.706.806	12.113.085.219	10.152.218.318
Pasivo Cte.	2.281.845.127	3.377.026.027	309.134.881
	4,6522	3,5869	32,8407
	Promedio		13,6933
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2017	2018	2019
Pasivo Total	2.281.845.127	3.377.026.027	1.908.468.087
Activo Total	10.863.595.443	12.412.087.893	10.682.612.412
	0,2100	0,2721	0,1787
	Promedio		0,2203
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2017	2018	2019
Utilidad despúes de Imp	165.017.988	455.436.550	65.166.240
Capital	990.856.959	990.856.959	990.856.959
	0,1665	0,4596	0,0658
	Promedio		0,2306
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho, ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho,** puesto que su oferta no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma ZAIR & ASOCIADOS, manifiesta cuanto sigue:

" - Que la empresa Puro Limpio no presenta documentos que demuestre la experiencia en la presentación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de copias de facturas y las recepciones equivalentes en la sumatoria del 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. No presenta organigrama de su respectiva empresa. No presenta documentos que avalen el sistema de selección . En el formulario2, Planilla de pagos al personal, no cotiza aguinaldo, ni el aporte al seguro social (IPS); los cuales son obligaciones del proveedor para el cumplimiento de las leyes laborales.

- Que la empresa APFG S.A. no presenta formulario 2. No presenta documentos que avalen la experiencia requerida en el PBC. No presenta reglamento interno de su respectiva empresa, organigrama ni documentos de programas de seguridad establecidos en el PBC. Declaración jurada de menores en estado vencido.

- Que la Empresa CONSERMAR, no presenta formulario 2."

Respuesta del Comité de Evaluación

La oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.** no fue analizada en detalle, puesto que no cumple con la correcta presentación de todos los documentos sustanciales exigidos en el **PBC**, conforme a lo detallado en el Punto 4 del presente informe.

Las ofertas de las firmas **APFG S.A.** y **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas** no fueron analizadas en detalle, puesto que fue seleccionada para análisis la oferta de la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho**, conforme a lo detallado en el Punto 5 del presente informe, y se verificó que dicha empresa cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC**.

El representante de la firma CONSERMAR, manifiesta cuanto sigue:

" - Que la empresa PURO LIMPIO, no presenta copia de su oferta.

- Que la empresa APFG S.A. ha cargado erróneamente la póliza, según se verifica en el Acta de sesión virtual, la fecha fin de vigencia es el 21-01-2021 y la fecha de la póliza física presentada es de 16-01-2021, se solicita la descalificación del mismo, siendo un documento sustancial.

- Que la empresa ZAIR & ASOCIADOS presenta constancia pos datada, firmados por personas que no corresponden a la administración en que fueron ejecutados los trabajos.

- Que los oferentes hemos entregado documentaciones que acreditan experiencia y solicitamos que sean confirmados en su veracidad a fin de evitar el uso de documentos apócrifos. Que se verifiquen el detalle de la composición de las ofertas presentadas para evitar una competencia desleal y con precios irrisorios que no sean de cumplimiento posible."

Respuesta del Comité de Evaluación

La oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.** no fue analizada en detalle, puesto que no cumple con la correcta presentación de todos los documentos sustanciales exigidos en el **PBC**, conforme a lo detallado en el Punto 4 del presente informe.

Se verificó el cumplimiento de la presentación de los documentos sustanciales exigidos en el **PBC** por parte de la empresa **APFG S.A.**, conforme a lo detallado en el Punto 4 del presente informe. El número de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta declarada en el Acta de Subasta a la Baja Electrónica por parte de dicha empresa, coincide con el número de la póliza presentada físicamente por la firma con su oferta. Dicha póliza cumple con el monto y el periodo exigido en el **PBC** y hace referencia esta convocante, así como también al presente proceso. Por lo tanto dicha póliza fue considerada como válida por el este comité.

La empresa **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho,** presentó entre otros documentos, el contrato por servicio de limpieza proveído la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Concurso de Ofertas SBE N° 07/2017, ID 338.180, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. Presentó también una constancia expedida por dicha convocante, de haber realizado el servicio. El documento está firmado por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del mencionado ente y posee el sello del mismo. Este comité considera válidos dichos documentos para acreditar la experiencia del oferente exigida en el PBC, conforme a lo detallado en el Punto 7.2 del presente informe.

Con respecto al precio ofertado por la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho**, se verificó que el mismo no se aparta sustancialmente del precio referencial, conforme a lo detallado en el Punto 10 del presente informe. Por lo tanto, dicho precio fue aceptado por este comité.

El representante de la firma APFG S.A., manifiesta cuanto sigue:

" - Solicitamos la verificación del plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta de la empresa PURO LIMPIO S.A., lo cual se extiende hasta el 17/12/2020 sin embargo, el PBC establece que la vigencia debe ser de 90 (noventa) días y según la regla de subasta, el computo de inicio a partir de la fecha y hora de la etapa competitiva, por ende, el plazo de vigencia debería de extenderse como mínimo hasta el 20/12/2020.

- No presenta DDJJ de Bienes y Renta
- Solicitamos verificar la vigencia y validez del estado de cumplimiento de la empresa ZAYR de Oscar Zaracho, con la seguridad social, también solicitamos a la convocante solicite informe a la Dirección Obrero Patronal respecto al estado de cuenta, en atención al vencimiento del certificado que presenta.
- Solicitamos la verificación de la DDJJ de Bienes y Renta conforme lo dispone la ley N° 6355/19 en cuanto al plazo para la presentación después de la suscripción de un nuevo contrato.
- Que las aclaraciones que sean necesarias respecto a nuestra oferta en general. Sean requeridas por el Comité de Evaluación conforme lo dispone la normativa vigente. Los documentos formales no sustanciales omitidas serán presentadas conforme la solicitud de comité.

Respuesta del Comité de Evaluación

La oferta de la firma **PURO LIMPIO S.A.** no fue analizada en detalle, puesto que no cumple con la correcta presentación de todos los documentos sustanciales exigidos en el **PBC**, conforme a lo detallado en el Punto 4 del presente informe.

La empresa **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho,** presentó el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 268904, con fecha de emisión 14-08-2020 y fecha de vencimiento 31-12-2020. Dicho documento estaba vigente a la fecha del inicio de la etapa competitiva del presente proceso, por lo tanto fue considerado como válido por este comité, conforme a lo detallado en el Punto 6 del presente informe.

La empresa **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho,** presentó la Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Personas Físicas y/o Jurídicas proveedores del Estado, fechada el día 14-08-2020, Registro de DJBR N° 1742. La presentación del documento fue realizada antes de la fecha del inicio de la etapa competitiva del presente proceso, por lo tanto fue considerado como válido por este comité, conforme a lo detallado en el Punto 6 del presente informe.

La oferta de la firma **APFG S.A.** no fue analizada en detalle, puesto que fue seleccionada para análisis la oferta de la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho**, conforme a lo detallado en el Punto 5 del presente informe, y se verificó que dicha empresa cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC.**

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La estimación total para el presente proceso es de Guaraníes setecientos treinta y ocho millones (Gs. 738.000.000). Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 361/2020 por el monto total de Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones (Gs. 246.000.000).

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 30/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL", ID N° 381.446,** a la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho,** por el monto total de Guaraníes quinientos ochenta millones doscientos mil (Gs. 580.200.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho					
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios de la Administracion Central	Mes	12	48.350.000	580.200.000

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N. I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 23284 /2020

Asunción, 9 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	381446
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	Servicio de limpiezas de oficinas y sanitarios de la Administración Central
Entidad	Industria Nacional del Cemento (INC)
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. No se observa en el informe de evaluación el análisis de margen de preferencia local.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: macosta

Jayr y Asociados de Oscar Jacobo.

24/11/2020